



Dra. Rocío García Costales



1 20161701017P4627

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

Notaría 57

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**ACLARATORIA Y RATIFICACION AL
AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA**

SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CÍA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

MIO

Di 2 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor **RAFAEL SANTOS MOYA VARGAS**, casado, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la Compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CÍA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que en copia certificada, se adjunta.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil antes anotado, de ocupación **empleado privado**, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



1 haberme exhibido su documento de identificación cuya copia
2 fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta
3 escritura como documento habilitante. Advertido el
4 compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados
5 de esta escritura, así como examinado que fue en forma
6 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta
7 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
8 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la
9 siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
10 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
11 ACLARATORIA y RATIFICACION de Aumento de Capital y
12 Reforma de Estatutos de la Compañía SERVICIOS
13 INDUSTRIALES HYDROCLEANING CÍA. LTDA., al tenor de las
14 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
15 Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor
16 Rafael Santos Moya Vargas, en su calidad de Gerente
17 General, y como tal, representante legal de la Compañía
18 SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CÍA. LTDA.,
19 conforme consta del nombramiento que en copia certificada, se
20 adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
21 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta
22 ciudad de Quito, provincia de Pichincha. **SEGUNDA:**
23 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía SERVICIOS
24 INDUSTRIALES HYDROCLEANING CÍA. LTDA., se constituyó
25 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto
26 del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, el nueve de
27 septiembre del dos mil diez, y fue aprobada mediante Resolución
28 No. SC.IJ.DJC.Q.10.003963 de veinte y dos de septiembre de dos



Dra. Rocío García Costales

1 mil diez, por la Dirección Jurídica de la Superintendencia de
2 Compañías, e inscrita el treinta de septiembre de dos mil diez en el
3 Registro Mercantil del cantón Quito.- **DOS.-** La Compañía
4 **SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CÍA. LTDA.,**
5 mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo
6 Séptima del cantón Quito, Doctora Rocío García Costales, el
7 día cuatro de noviembre del dos mil quince, celebra la
8 escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL DE LA**
9 **COMPAÑÍA,** misma que se encuentra inscrita en el Registro
10 Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de noviembre del dos
11 mil quince.- **TERCERA: ACLARATORIA Y RATIFICACION.-**
12 Con los antecedentes expuestos, y en vista de que en la
13 escritura antes mencionada, se presentaron errores
14 involuntarios el compareciente, en su calidad de representante
15 legal de la compañía, y debidamente facultado por la Junta
16 General, celebrada el veinte y uno de septiembre del dos mil
17 dieciséis, procede a aclarar la misma, en el sentido de que **El**
18 **AUMENTO DE CAPITAL POR EL VALOR DE DOCE MIL**
19 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** se
20 **realizó por COMPENSACION DE CREDITOS.-** Además,
21 procede a **RATIFICAR,** la Reforma de Estatutos, en su
22 artículo cinco, el cual en adelante dirá: "**Artículo Cinco.-**
23 **Capital:** El Capital Social suscrito de la compañía, es de
24 **VEINTE Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
25 **DE AMERICA ((USD. \$22.000,00),** que están representados por
26 veinte y dos mil participaciones (22.000,00) de un dólar (\$1.00)
27 cada una.-" En consecuencia, el nuevo Cuadro de Integración



Notaría 57

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



1 con el Aumento de Capital mencionado quedaría de la
2 siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	%	AUMENTO DE CAPITAL (Compensación de Créditos)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (Luego de Aumento)	PARTICIPACIONES	%
MILTON EDUARDO RUBIO SILVA	9800	98	11760	21560	21560	98
RAFAEL SANTOS MOYA VRGAS	200	2	240	440	440	2
	10000	100	12000	22000	22000	100

3 **CUARTA.- VIGENCIA:** Las demás cláusulas y estipulaciones
4 constantes en la escritura pública de Aumento de Capital,
5 detallada en los antecedentes, y que se aclara y ratifica,
6 mediante este instrumento permanecen vigentes e
7 inalterables.- **QUINTA.- ACEPTACION.-** El compareciente
8 acepta la presente escritura en todas sus partes y autoriza
9 se proceda a las respectivas marginación e inscripción de la
10 misma.- **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que cause la
11 celebración e inscripción del presente contrato corren por
12 cuenta y cargo de la COMPAÑÍA.- Usted señor Notario sírvase
13 agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez y
14 perfección de esta escritura pública.-" **HASTA AQUÍ LA**
15 **MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la
16 misma que se encuentra firmada por la Doctora Nancy
17 Albán Núñez, abogada con matrícula veinte y cuatro noventa y
18 seis del Foro de Abogados.- Para la celebración y
19 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
20 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue
21 por mí, la Notaria, a los comparecientes, aquellos se ratifican
22 en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad



Dra. Rocío García Costales

1 de acto; se incorpora al protocolo de la Notaría la presente
2 escritura, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14



RAFAEL SANTOS MOYA VARGAS

C.C. 170443197-0

DRA. ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 57

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704431970

Nombres del ciudadano: MOYA VARGAS RAFAEL SANTOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NUÑEZ ANA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MOYA JUAN

Nombres de la madre: VARGAS MARIA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARY ISABEL ORQUERA ARGUELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.07 17:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e2a15e8-43a29440



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Quito, a 27 de enero del 2015

Señor:

Rafael Santos Moya Vargas

Presente.-

De mi consideración:

La Junta Universal de Socios de la Compañía Servicios Industriales Hydrocleaning Cía. Ltda., celebrada el día de hoy 27 de enero del 2015, decidió nombrar a Usted Gerente General de la compañía por el período estatutario de cinco años.

El Gerente General, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes constan en el artículo diecinueve del Capítulo Cuarto (IV) De la Administración y Representación de la Sociedad.

La Compañía Servicios Industriales Hydrocleaning Cía. Ltda. Se constituyó mediante escritura pública celebrada ante Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Homero López Obando, el 9 de Setiembre del 2010, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Septiembre del 2010.

Atentamente;

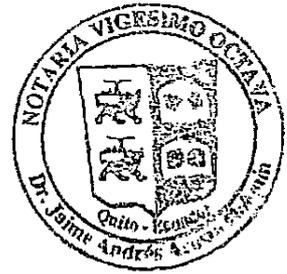
Milton Eduardo Rubio Silva

SOCIO-PRESIDENTE

ACEPTO, el nombramiento de Gerente General de la Compañía Servicios Industriales Hydrocleaning Cía. Ltda., Quito, 27 de enero del 2015.

Rafael Santos Moya Vargas

C.C. 170443197-0



RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Certifico que con esta fecha, el Señor Rafael Santos Moya Vargas, aceptó el nombramiento de Gerente General de la Compañía Servicios Industriales Hydrocleaning Cía Ltda. , Quito, 27 de enero del 2015.

MRS

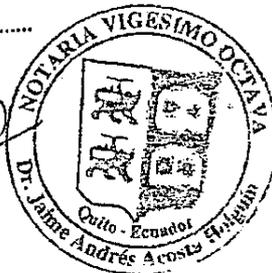
Milton Eduardo Rubio Silva
SOCIO-PRESIDENTE

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO TRES FOTOCOFIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 02 DE FEBRERO DE 2015

EL NOTARIO

[Signature]
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HINOJOSA
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que fue presentada
Quito,
02 FEB. 2016

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

[Vertical stamp: Notario Vigésimo Octavo]

[Vertical stamp: QUITO]



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:-	5215
FECHA DE INSCRIPCIÓN:-	03/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:-	1687
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/01/2015
FECHA ACEPTACION:	27/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704431970	MOYA VARGAS RAFAEL SANTOS	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 3236 DEL: 30/09/2010 NOT: VIGESIMO SEXTO DEL: 09/09/2010 P.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 03 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial C.R.T.H.I.CO que a su vez tiene antecedente es igual al documento presentado en este Registro Mercantil de Quito a,

07 OCT. 2016

LA NOTARIA
NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 CIDADANIA 1704431970
 MOYA VARGAS RAFAEL SANTOS
 PICHINCHA/QUITO SOLANDA EL SUAREZ
 22 OCTUBRE 1953
 015-1 0003 00579 M
 PICHINCHA/QUITO
 SOLANDA EL SUAREZ 1953



Rafael Santos Moya Vargas

ECUATORIANA****
 CASADO ANA RUIZ V234312242
 SECUNDARIA EMPLEADO
 JUAN HOYA
 MARTA VARGAS
 QUITO 22/04/2009
 REN 0886167


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
013
 013 - 0253 1704431970
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MOYA VARGAS RAFAEL SANTOS
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3
 PROVINCIA SOLANDA
 QUITO 1
 CANTON PARROQUIA ZONA
Rafael Santos Moya Vargas
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DE CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril de 1978, que modifica el Art. 18 de la
 Ley Notarial CERTIFICO que el contenido que antecede es
 igual al documento presentado sobre el suscrito
 Quito a
07 OCT. 2016 LA NOTARIA


 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dra. Rocio García C.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792283191001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: HYDROCLEANING
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOYA VARGAS RAFAEL SANTOS
CONTADOR: LUPERA CARPIO JULIO CESAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/09/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 30/09/2010
FEC. INSCRIPCION: 17/11/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: SOLANDA Calle: FERNANDO PEÑAFIEL Número: OE4-421 Intersección: AV. SOLANDA Manzana: MZ U Referencia ubicación: FRENTE A LAS CANCHAS DE LA LIGA BARRIAL MARQUEZA DE SOLANDA Email Titular: RMOYAV55@HOTMAIL.COM Telefono Trabajo: 022730300 Celular: 0989765375

DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

08 ABR. 2015
 [Stamp and signature of the tax authority]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
 Usuario: JDMANTILLA Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 08/04/2015 12:42:48



NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 170 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que modificó el Art. 10 de la Ley Notarial C.R. 1974 que prevé que el original es igual al documento presentado por el suscriptor.
 Quito a,





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792283191001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 30/09/2010

NOMBRE COMERCIAL: HYDROCLEANING

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

FABRICACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y MOBILIARIO PUBLICO.
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.
ACTIVIDADES DE SERVICIO DE ASEO URBANO.
ACTIVIDADES DE SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CON HIDROLAVADO EN ESPACIO PUBLICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: SOLANDA Calle: FERNANDO PEÑAFIEL Número: OE4-421 Intersección: AV. SOLANDA Referencia: FRENTE A LAS CANCHAS DE LA LIGA BARRIAL MARQUEZA DE SOLANDA
Manzana: MZ U Email Titular: RMOYAV55@HOTMAIL.COM Telefono Trabajo: 022730300 Celular: 0989765375

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386, publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

07 OCT. 2015

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

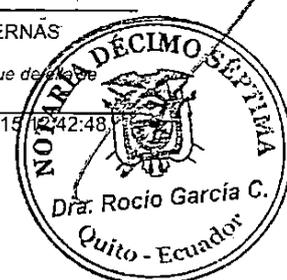
03 ABR. 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDMANTILLA Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 08/04/2015 12:42:48



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CIA. LTDA.**

CELEBRADA EN QUITO EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de septiembre del 2016, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Fernando Peñafiel OE4-421 y Av. Solanda, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, por el Señor MILTON EDUARDO RUBIO SILVA (21560 participaciones) y RAFAEL SANTOS MOYA VARGAS (440 participaciones), siendo las 09 horas se declara instalada la Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aclaración de la Escritura de Aumento de Capital de la compañía y Ratificación de la Reforma de Estatutos.

Actúa como Presidente el Señor MILTON EDUARDO RUBIO SILVA y Secretario el Señor RAFAEL SANTOS MOYA VARGAS.

A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta General, el único punto del Orden del Día, y para lo cual se expone que en la Escritura de aumento de capital de la compañía otorgada ante la Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, Doctora Rocío García Costales, el día cuatro de noviembre del dos mil quince, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, se hizo constar que el AUMENTO DE CAPITAL POR EL VALOR DE DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se lo hacía a través de la cuenta – COMPENSACION DE CUENTAS POR PAGAR A SOCIOS, **cuando lo correcto, y conforme reza en La Ley de Compañías, artículo ciento cuarenta, literal tres, debe ser por "COMPENSACIÓN DE CREDITOS"**, aprobándose por unanimidad el aumento de capital de 10.000 a 22.000, además, de esta manera se modifica el artículo cinco de estatuto de la conformación de la empresa que dice:

"... Artículo cinco.- Capital: El capital social suscrito es de VEINTE Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$22.000,00), dividido en VEINTEY DOS MIL (22000) participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.1,00) cada una.-"



Luego de deliberar, y considerando el mismo porcentaje de participaciones que actualmente posee la compañía y la Junta por unanimidad resuelve y aprueba lo siguiente:

- 1. Aprobar y Autorizar al Gerente General suscribir la escritura de Aclaratoria al Aumento de Capital, en el sentido de que el **AUMENTO DE CAPITAL POR EL VALOR DE DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, es a través de la cuenta – **COMPENSACION DE CREDITOS**; y, Ratificar la Reforma de Estatutos, específicamente del artículo cinco de estatuto – Constitución de la Compañía, que dice:*

“... Artículo cinco.- Capital: El capital social suscrito es de VEINTE Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$22.000,00), dividido en VEINTEY DOS MIL (22000) participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.1,00) cada una.- ...”

En consecuencia, el nuevo Cuadro de Integración con el Aumento de Capital mencionado quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	%	AUMENTO DE CAPITAL (Compensacion de Créditos)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (Luego de Aumento)	PARTICIPACIONES	%
MILTON EDUARDO RUBIO SILVA	9800	98	11760	21560	21560	98
RAFAEL SANTOS MOYA VRGAS	200	2	240	440	440	2
	10000	100	12000	22000	22000	100

Habiéndose tratado y resuelto el único punto para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

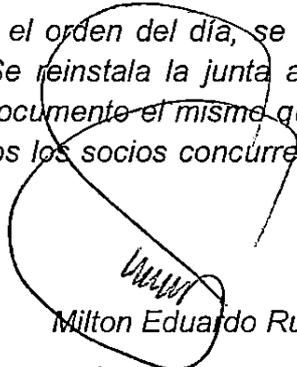
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los Socios de la Compañía, y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicado.

No existiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se declara un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la junta a las 10:10 con el mismo quórum original, se da lectura al documento ~~el mismo~~ que se aprueba por unanimidad. Firman para constancia todos los socios concurrentes, Presidente y Secretaria que certifica.



Rafael Santos Moya Vargas

Secretario



Milton Eduardo Rubio Silva

Presidente



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura de:
ACLARATORIA Y RATIFICACION AL AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS
INDUSTRIALES HYDROCLEANING CIA. LTDA, y, en fe de ello
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, constante en
DOCE fojas útiles y rubricadas del presente título.,
firmada y sellada en Quito, al veinticinco de enero del
dos mil diecisiete.-



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000033343

20171701017000191

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701017000191

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMA SEPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2017, (12:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RATIFICACION AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CIA. LTDA.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792283191001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1791349512001



RESERVAIONES:

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.